

MIÉRCOLES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 219

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2011-14959 *Notificación de decreto de insolvencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 47/2011.*

DOÑA OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA Secretaria Judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000047/2011 a instancia de ENCARNACIÓN SÁNCHEZ ARANDA frente a HOSTELERÍA CIFESA ESTACIÓN DE AUTOBUSES, SL, en los que se ha dictado resolución de decreto de insolvencia de fecha de 27 de octubre 2011, del tenor literal siguiente:

Sra. Secretaria Judicial, doña Oliva Agustina García Carmona, del Juzgado de lo Social nº 6 de Santander.

ACUERDO:

Declarar al/los ejecutado/s HOSTELERÍA CIFESA ESTACIÓN DE AUTOBUSES, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

ENCARNACIÓN SÁNCHEZ ARANDA por importe de 12.900,89 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HOSTELERÍA CIFESA ESTACIÓN DE AUTOBUSES, SL, en ignorado paradero libro el presente.

Santander, 27 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2011/14959